



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA CATALINA
PROVINCIA LUYA – REGION AMAZONAS**



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 005-2022- MDSC/A

Santa catalina, 03 de enero de 2022.

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de Consejo Municipal de fecha 03 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, según decreto supremo N° 007-2013-EF, el mismo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional.

Que, el art. II de la Ley 27972, concordante con el art. 194 de la constitución Política del Perú y los artículos 8 y 9 de la Ley de bases de la Descentralización N° 27783 señalan que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la constitución Política del Perú establece que para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administración con sujeción al ordenamiento Jurídico y la diversas Resoluciones relacionadas con las comisiones de servicio emitida por la entidad.

Que, estando a lo conforme y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, según el art. N° 20, inciso N° 17 y contando con el voto unánime de los Regidores de esta entidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -APROBAR la escala de viáticos para el Alcalde, personal Administrativo y Locadores de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina, para el año 2022, según el detalle siguiente.

➤ **DENTRO DEL DISTRITO DE SANTA CATLINA.**

CARGO	MONTO DIARIO S/.
FUNCIONARIO PUBLICO POR ELECCION POPULAR	
a) ALCALDE	180.00
FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	
a) NOMBRADOS – D. LEG. 276 Y D.S. 005-90-PCM	150.00
b) CONTRATADOS - D. LEG. N° 276 Y D.S. 005-90-PCM	150.00
c) CONTRATADOS - D.LEG N° 1057 Y LEY N° 29849 - CAS	150.00
LOCADORES	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA
LEONICIO GOMEZ VELA
ALCALDE
DNI N° 33804817



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA CATALINA
PROVINCIA LUYA - REGION AMAZONAS



a) POR SERVICIOS DE CONSULTORIA	150.00
---------------------------------	--------

➤ DENTRO DE LA PROVINCIA DE LUYA-LAMUD.

CARGO	MONTO DIARIO S/.
FUNCIONARIO PUBLICO POR ELECCION POPULAR	
a) ALCALDE	80.00
FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	
a) NOMBRADOS - D. LEG. 276 Y D.S. 005-90-PCM	60.00
b) CONTRATADOS - D. LEG. N° 276 Y D.S. 005-90-PCM	60.00
c) CONTRATADOS - D.LEG N° 1057 Y LEY N° 29849 - CAS	60.00
LOCADORES	
a) POR SERVICIOS DE CONSULTORIA	60.00

➤ DENTRO DE LA REGION AMAZONAS.

CARGO	MONTO DIARIO S/.
FUNCIONARIO PUBLICO POR ELECCION POPULAR	
a) ALCALDE	100.00
FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	
a) NOMBRADOS - D. LEG. 276 Y D.S. 005-90-PCM	80.00
b) CONTRATADOS - D. LEG. N° 276 Y D.S. 005-90-PCM	80.00
c) CONTRATADOS - D.LEG N° 1057 Y LEY N° 29849 - CAS	80.00
LOCADORES	
a) POR SERVICIOS DE CONSULTORIA	80.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA
LEONCIO GOMEZ VELA
ALCALDE
BNI N° 33804817



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA CATALINA
PROVINCIA LUYA – REGION AMAZONAS**



➤ FUERA DE LA REGIÓN AMAZONAS.

CARGO	MONTO DIARIO S/.
FUNCIONARIO PUBLICO POR ELECCION POPULAR	
a) ALCALDE	200.00
FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	
a) NOMBRADOS – D. LEG. 276 Y D.S. 005-90-PCM	150.00
b) CONTRATADOS - D. LEG. N° 276 Y D.S. 005-90-PCM	150.00
c) CONTRATADOS - D.LEG N° 1057 Y LEY N° 29849 - CAS	150.00
LOCADORES	
a) POR SERVICIOS DE CONSULTORIA	150.00

➤ A LA CAPITAL DE LA REGION AMAZONAS(CHACHAPOYAS)

CARGO	MONTO DIARIO S/.
FUNCIONARIO PUBLICO POR ELECCION POPULAR	
a) ALCALDE	135.00
FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	
a) NOMBRADOS – D. LEG. 276 Y D.S. 005-90-PCM	105.00
b) CONTRATADOS - D. LEG. N° 276 Y D.S. 005-90-PCM	105.00
c) CONTRATADOS - D.LEG N° 1057 Y LEY N° 29849 - CAS	105.00
LOCADORES	
a) POR SERVICIOS DE CONSULTORIA	105.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA
LEONCIO GOMEZ VELA
ALCALDE
DNI N° 33804817



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA CATALINA
PROVINCIA LUYA – REGION AMAZONAS**



➤ A LA CAPITAL DE LA REPUBLICA – LIMA

CARGO	MONTO DIARIO S/.
FUNCIONARIO PUBLICO POR ELECCION POPULAR	
a) ALCALDE	285.00
FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	
a) NOMBRADOS – D. LEG. 276 Y D.S. 005-90-PCM	215.00
b) CONTRATADOS - D. LEG. N° 276 Y D.S. 005-90-PCM	215.00
c) CONTRATADOS - D.LEG N° 1057 Y LEY N° 29849 - CAS	215.00
LOCADORES	
a) POR SERVICIOS DE CONSULTORIA	215.00

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la secretaria de la Municipalidad transcribir esta determinación a las instancias correspondientes y a los señores regidores de la Municipalidad Distrital de Santa Catalina para su conocimiento.

Dado en la Municipalidad Distrital de Santa Catalina, Provincia de Luya, Región Amazonas a los 03 días del mes de enero del 2022.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CATALINA
Leoncio Gomez Vela
LEONCIO GOMEZ VELA
ALCALDE
DNI N° 33804817